

Guayaquil, Mayo 31 del 2016

**INFORME DEL COMISARIO
FERLISA S A**

Señores: Accionistas y Miembros del Directorio

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía Inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He analizado la gestión administrativa llevada a cabo por el Señor Representante Legal y he comprobado que ha cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

He revisado la forma en que los administradores han llevado adelante los libros de expedientes de la Junta General y he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

La colaboración prestada por el Administrador para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a nuestro entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a los preceptos de la Ley de compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la Contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando que se cumplan lo dispuesto por la ley de compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros (cortado al 31 de diciembre del 2015), reflejan razonablemente la situación financiera, habiendo sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Evelyn Villamar Mite
COMISARIO